DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 23210/2018

Asunción, 14 de noviembre de 2018

Señora
Gabriela Matilde Correa Garayo, Jefa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: ID: 348751, ADQUISICION DE CAJAS DE CARTÓN

Dirección Nacional de Correos del Paraguay
RESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En lo referente al Margen de Preferencia para productos nacionales, constatamos que ha establecido el plazo "No Aplica" para la presentación del Certificado a pedido del Comité de Evaluación. Consultamos, ¿si al indicar "No Aplica" correspondería?, a fin de evitar inconvenientes.

2. Sección II. Punto 2 – Capacidad Financiera solicitan: *"...año 2017"* consultamos, dicho requerimiento no limitaría la participación a posibles oferentes? Recordamos lo dispuesto en el **Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03**

3. Sección II. Punto 2 –Experiencia y Capacidad Técnica, se observa que indican: "No Aplica" consultamos a la convocante, ¿el motivo por el cual no se ha establecido criterio para evaluar la Experiencia? a fin de evitar inconvenientes.

4. Solicitamos indicar en el SICP y en el PBC, que la vigencia del contrato será "Hasta el cumplimiento total de las obligaciones", conforme al PBC estándar vigente para "Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" – 9na Versión, aprobado por **Resolución DNCP N° 1510/2018** de fecha 26 de abril de 2018.

5. Se observa discrepancia entre lo indicado en la Sección V. Modelo de Contrato – Cláusula N° 9 y Sección IV. CGC 17.1 y 17.2, solicitamos unificar.

6. Sección VII. Anexo I, solicitamos indicar el documento respaldatorio para evaluar la Capacidad Financiera indicada en la Sección II.

7. Sección VII. Anexo I - Cualquier otro documento adicional requerido solicitan:

   a) *Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.*

   b) *Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.*

   c)Fotocopia autenticada del Título de Propiedad del Inmueble.

   Consultamos a la convocante, ¿si los documentos solicitados corresponderían al llamado en referencia?

Gricelda Fariñas
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control
DNCP

Lic. P. Iván Lezcano
Enc. de Depto. Coordinación de Control
DNC - DNCP

Mariela Zárate
Jefa del Dpto. de Concurso de Oferta
DNC - DNCP

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (**Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10**).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Gricelda Rojas
Técnica Verificadora de LCO

C.P. Iván Lezcano
Encargado de Desp.- Coord. Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control
DNCP

Zarate
del Dpto. de Concurso de Oferta
DNC - DNCP

DNC/LCO/gr.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py